

---

Adopta Consejo de Derechos Humanos resolución presentada por Cuba

01/07/2016



Fue aprobada por un abrumador apoyo de los Miembros del CDH durante el 32 período ordinario de sesiones, informaron hoy fuentes diplomáticas.

Al presentar el proyecto de resolución, a nombre de los copatrocinadores, Anayansi Rodríguez, representante permanente de la isla ante la Oficina de la ONU en esta ciudad suiza, resaltó que "se ha adoptado consecutivamente, año tras año, con el apoyo de la inmensa mayoría de los países miembros de éste órgano".

El tema que aborda, la cooperación y la solidaridad internacional, tiene una importancia estratégica en la actualidad. Ambas constituyen instrumentos esenciales para apoyar los esfuerzos nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos, remarcó.

Rodríguez precisó que en el texto se deja claro que la solidaridad internacional no se limita a la asistencia y la cooperación, la ayuda, la caridad o la asistencia humanitaria internacionales.

Es un concepto y principio más amplio que incluye la sostenibilidad en las relaciones internacionales, especialmente las relaciones económicas, la coexistencia pacífica de todos los miembros de la comunidad internacional, las asociaciones en condiciones de igualdad y la distribución equitativa de los beneficios, enfatizó.

---

Asimismo, apuntó que está dirigido a continuar promoviendo la solidaridad y la cooperación como instrumentos esenciales en el actual sistema de relaciones.

Sólo algunos pocos países consideran que la solidaridad internacional es un tema que no debería ser abordado por el Consejo. No reconocer la labor de éste órgano en el tema, es ir en contra del compromiso y objetivos que asumimos al aprobar la resolución 60/251 que lo creó, afirmó la diplomática.

Recordamos a esos países que la solidaridad internacional es una precondición importante para la dignidad humana, que es la base de todos los derechos humanos, aseveró.

Igualmente, recalcó que en la resolución no prima un enfoque de monitoreo punitivo a los responsables de las causas estructurales y los obstáculos impuestos a la plena realización de todos los derechos humanos de todos los pueblos e individuos, incluyendo aquellos que se oponen al vínculo directo.

---

Se trata de un estímulo al fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacionales. Un estímulo también al diálogo genuino y respetuoso en temas que resultan de trascendental importancia para el mundo de hoy y que deben ser las bases para el funcionamiento de éste órgano, acentuó Rodríguez.

---